



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo.

03 MAR. 2015

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° <u>8.</u>
<u>RC. 9/1/15.</u>

VISTO: La confirmación para el año 2015 de P.O.B, aprobada en RC 70/07/14 de fecha 23/10/14.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Docente, manifiesta que se cometió error en los números de cédulas de identidad de los siguientes Profesores Orientadores Bibliográficos, estableciéndose que en "**donde dice**": CARDOZO, Janela (Liceo N°74) CI 4437094-0, ARRIETA, VANESA (Colonia Lavalleja) CI 4089442-3, "**debería decir**": CARDOZO, Janela CI 4118729-5, ARRIETA, VANESA CI 4809442-3.

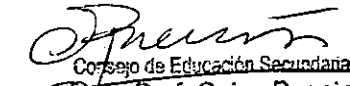
ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar la RC ext 17/07/14 del 14/11/14, con respecto a los números de cédulas de identidad de los Profesores Orientadores Bibliográficos, disponiéndose que en "**donde dice**": CARDOZO, Janela Liceo N°74) CI 4437094-0, ARRIETA, VANESA (Colonia Lavalleja) CI.: 4089442-3, "**debería decir**": CARDOZO, Janela CI. 4118729-5, ARRIETA, VANESA CI. 4809442-3.

Librense las comunicaciones del caso. Pase a División Hacienda a sus efectos. notifíquese a las interesadas (Liceo N°74 Prof CARDOZO, Liceo Colonia Lavalleja-Salto Prof ARRIETA. Cumplido, archive.

Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL